



Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2020.

ASUNTO: Desahogo de Observaciones Auditoría 02/2020.

**C.P. MIGUEL OSCAR BERNAL ESPINOSA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
P R E S E N T E**

Me refiero a la **Auditoría 02/2020** cuyos trabajos se enfocaron a "Verificar que la planeación, los procedimientos de contratación, la formalización y ejecución de los contratos, así como el pago, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se hayan efectuado con estricto apego a la normatividad establecida para dichos efectos, y en apego de las medidas de racionalidad y austeridad presupuestarias, y en estricto cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, asegurando las mejores condiciones disponibles para el INECC por cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como verificar el cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Unidad Ejecutiva de Administración, establecidas en el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático"; así como, al Informe de Auditoría número OIC/TAAIDMGP del 30 de septiembre de 2020, mediante el cual dio a conocer las cinco observaciones que se determinaron como resultado de la citada auditoría.

Al respecto y en cumplimiento al numeral 23 del **ACUERDO** por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, se adjuntan en medio magnético, **Notas Aclaratorias** signadas por los responsables, así como la documentación soporte correspondiente que se indica en cada una.

Sin particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR**

C.P. JUAN LUIS BRINGAS MERCADO

De conformidad con el artículo 75 y Tercero transitorio inciso c) del Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, publicado en el DOF el 16 de octubre de 2019.

C.c.p. DRA. MARÍA AMPARO MARTÍNEZ ARROYO, Directora General del INECC. Para su conocimiento.
MTRO. VICTOR MANUEL MUCIÑO GARCÍA, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.
LIC. FRANCISCO GODÍNEZ SEGOVIA, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del INECC.

